



do el mundo al día siguiente que lo eran sin soldados. ¿Y qué esperanzas tendrían entonces, no ya de obtener el turno legal, si que de que se les atendiera, como se les atiende hoy, en las altas esferas oficiales? Repito, pues, que por esta causa, la junta directiva, apreciando en su justo valor el verdadero estado de las cosas, resolverá los incidentes todos que a la lucha electoral conciernen, como si fuera en familia a fin de que sean menos ruidosos los efectos de la disgregación, que, de todos modos, y hágase lo que se haga, juzgo inevitables. Bien siendo poder: los mismos disidentes hubiesen sembrado de flores el camino que recorriera Sagasta; el mando, y más el presupuesto, tienen la virtud poderosa, poderosísima de aunar todas las voluntades; no habiendo ni la más remota probabilidad de llegar a la meta de sus deseos, ¡adiós mi dinero! el que más y el que menos se encoge de hombros y adopta el partido que mejor le parece, declinando en los jefes, que tan mal les han conducido, la responsabilidad de los acontecimientos.

No a otra causa tampoco hay que atribuir la separación, que nadie pone ya en duda, de los flamantes centralistas. Probado hasta la saciedad que son una rueda inútil en todos sentidos, se amparan de cualquiera, del gobierno principalmente a poco que les prometan ayuda para luchar con alguna ventaja en el campo electoral. Así y todo, yo creo que la obtendrán muy escasa y que se podrá dar con un canto en los pechos el grupo del reloj si en el futuro Congreso acompañan al Sr. Alonso Martínez media docena de sus amigos.

Es de suponer que no serán más afortunados los constitucionales a poco que el gobierno se esfuerce en ser imparcial en la contienda. Bien que, sobre esto, hay mucho que decir todavía, porque los jefes no se deciden a obrar esperando que se muevan otros partidos afines con los cuales podrían presentarse en inteligencia y de comun acuerdo. Lo malo que hay aquí es que estos no se han definido todavía: que si la fracción Martos-Echegaray se decidiera, cosa hoy problemática por lo mismo que hay intereses en pró y en contra, no me extrañaría que en alguno de los puntos se presentara potente la coalición sagastina-radical-posibilista y luchara con ventaja en frente de los ministeriales.

Pero, repito que discurro sobre una hipótesis y con el solo objeto de tener a V. al corriente de los rumores del día. Por de contado que la coalición sería nefanda y siempre de resultados estériles; pero, puede nadie precisar lo que sucederá teniendo en cuenta la volubilidad de la mayor parte de los hombres públicos de España? No por cierto; como nadie puede precisar tampoco cuál de los tres partidos saldría más ganancioso. En lo que cabe, sin embargo, mi opinión sería favorable a constitucionales y posibilistas, y no ciertamente por su número y prestigio, si que por otros motivos más razonables. Fuera de que ha de votarse con censo y aquellos dos partidos cuentan, relativamente, más clases conservadoras que el radical, puede V. decirme qué ha hecho este durante el tiempo de la rectificación de las listas electorales? ¿No se han despachado a su gusto la mayor parte de los ayuntamientos? ¿Cuántos son los que han reclamado de las omisiones?

Véase, pues, el por qué yo, debido a esa y otras causas, entiendo que el retraimiento estaba ya prejuzgado y que no hacían falta manifestos, por la misma causa extemporáneos. Pero estoy viendo que el sentido común, permitame V. decirlo así sin pasión política, es el menos común de todos los sentidos, y de aquí el que no me extraña ya nada de cuanto suceder pueda. ¿Qué más ha de desear el señor Castelar después de la crítica acerba que mereció por su precipitación en publicar el manifiesto electoral?

Si tal sucede, hay otro que también merecerá ser felicitado; podrá decirse de él que, más afortunado que Cánovas, sabe luchar con ventaja en la política y en las armas. ¿Se quiere más justificación de la pasada crisis ministerial? — F.

P. S. Refiérese de público detalles curiosos de una entrevista que tuvieron ayer con el presidente del Consejo varios periodistas ministeriales. Parece que, aparte de otras cosas de más bulto, iban a caza de noticias, y que el general les contestó que el gobierno no tenía más noticias que las que traía la Gaceta.

Excuso decir que la contestación tendría gracia de ser cierta. Como corroboración de lo que digo en el cuerpo de la carta, corre válido el rumor de que los constitucionales piensan presentar al Sr. Sagasta por uno de los distritos de Barcelona, auxiliado por algunos elementos radicales. Lo difícil es que obtengan ese apoyo dado el rumbo equívoco que toman.

Y lo que digo de Barcelona, barrunto que va a suceder en otras partes. La cabra siempre tira al monte, y los radicales de la unión democrática no pueden exponerse a que el pez les salga rana.

Esto no quita que se mire con alguna pre-

vención la política que hace *El Imparcial*. Podrá estar equivocado; pero me parece que tiene mucha trastienda. El querer jugar con todos los pales no puede satisfacer a nadie. Y hago punto porque no quiero ahondar ciertas cuestiones.

Noticias.

La dirección general de Contribuciones, en circular de 7 del actual ha dispuesto, en vista de algunas dudas consultadas por varias corporaciones sobre el modo de llenar las cédulas de amillaramiento, las siguientes aclaraciones:

1.ª La cabida de las fincas rústicas, que puede expresarse como el reglamento de amillaramientos autoriza, en fanegas de tierra, obradas, jornales, etcétera, según sea la medida usual del respectivo pueblo, no debe ser difícil conocerla a ningún propietario, y menos a los que cultiven por sí mismo las fincas; pero en caso de alguna duda, especialmente por los que las tengan arrendadas, pueden referirse a los títulos de propiedad u otros documentos fehacientes, quedando libres de responsabilidad.

2.ª La extensión superficial de las fincas urbanas puede consignarse también fácilmente por los mismos medios, y permitiéndose hacerlo en pies ó varas se facilita doblemente, y con poco trabajo material, el conocimiento aproximado de este dato.

3.ª Para expresar los linderos, así de las fincas rústicas como de las urbanas, no exigen el reglamento y sus modelos más que la citación de cuatro, y a veces de tres ó de dos, según las circunstancias. Por lo tanto, en las fincas rústicas de grande extensión y que, por su configuración, linden con mayor número de otros propietarios, bastará con expresar los cuatro linderos principales, ó sea los de los cuatro puntos cardinales; y en las urbanas, situadas en las calles donde no se conozca el propietario de la colindante, bastará también con designar el número de esta u otra señal particular; pero esto solo podrá hacerse en los casos especiales y poco comunes que no haya títulos posesorios y expresivos de este dato.

4.ª El valor en venta de las fincas rústicas y urbanas pueden consignarse, en casos de duda del que tenga actualmente, con referencia a títulos de propiedad, al costo conocido de las urbanas, si fueren de nueva construcción ó reedificación, a su capitalización por la renta si estuviesen arrendadas, ó por la que podrían rendir si se arrendasen, y según que sean urbanas ó rústicas, ó por medio de cálculo ó apreciación aproximada, conforme al mérito y demás condiciones a que se ajuste el sistema general de transacciones en las respectivas localidades.

5.ª El valor en renta de las fincas, cuando estas no estén arrendadas, se consignará también por cálculo aproximado y arreglado a lo que podrían producir si se arrendasen, sirviendo de comparación otras que lo estén de análogas circunstancias si fueren urbanas, y su cabida, calidad y clase de cultivo si fueren rústicas.

6.ª Cuando las fincas rústicas arrendadas sean en especie y no en metálico, se reducirá su valor a pesetas según los precios del mercado, ó bien podrá expresarse en la correspondiente casilla, ó por medio de observación, la cantidad, clase y calidad de los frutos y especies en que consista el arrendamiento.

7.ª Las fincas urbanas enclavadas en las rústicas, cuyo precio de arrendamiento sea uno solo, se anotarán en las cédulas de fincas urbanas, designándolas la parte de renta que les corresponda con arreglo a las prescripciones anteriores, y deduciendo luego este en el que se determine a las rústicas, a fin de que entre ambos valores compongan el precio total del arriendo.

8.ª Debe, por último, tenerse muy presente por todas las personas llamadas a presentar sus declaraciones en las cédulas de amillaramiento, que no siendo el ánimo del gobierno imponer correcciones, ya administrativas, ya judiciales, sino por los actos que puedan considerarse conocida y claramente punibles, conviene a todos enterarse de las disposiciones vigentes, y con especialidad de los casos que se entienden por ocultaciones según el artículo 205 del reglamento de amillaramientos, fecha 10 de Diciembre último.

Un amigo nuestro particular nos remitió ayer la siguiente nota: «Ha visto la noticia que publica hoy LA VOZ MONTAÑESA referente a una mujer endemoniada que apareció en un pueblo de esta provincia.

Es un padecimiento que hace poco causó mucha sensación entre los habitantes del bello sexo de un pueblo de Italia, cuyo nombre no recuerdo en este momento. La autoridad del mismo intervino en el asunto tan eficazmente, que su procedimiento es muy digno de recomendación, pues mandó a la endemoniada a un manicomio, del cual salió a los pocos días perfectamente curada. La aversión de los demonios a los manicomios debe ser muy grande, porque desde entonces dejaron de mole-

tar a las demás mujeres del pueblo.» Recomendamos este sistema al alcalde del pueblo donde se han verificado últimamente los exorcismos, para que vean su eficacia los clérigos encargados de conjurar a los espíritus malignos para que salgan del cuerpo de que se han posesionado ilegalmente.

Ayer estuvo muy concurrido el café del Acorón, viéndose ocupadas todas las mesas por lo más escogido de la sociedad santanderina.

Las piezas que se tocaron por los señores Ibarcuren y Gogorza fueron admirablemente ejecutadas, y el público recompensó con nutridos aplausos la habilidad de los profesores, que tuvieron que repetir *El Miserere* de *El Trovador*, a petición de la concurrencia.

La empresa de los *automatas italianos* ha tomado el teatro principal para continuar en él las representaciones que con tanto éxito venía dando en los salones de Toca.

Ha repartido ya los prospectos para la función del sábado, que se compondrá de la comedia fantástica en cinco actos titulada *El Aventurero ó la Moga Alcina* y un baile de magia.

Creemos que el público asistirá a dichas funciones con el aliciente de pasar algunas horas agradablemente entretenido.

Aquel incidente que recordarán nuestros lectores ocurrió el día 30 de Noviembre último con motivo del remolque del bergantín goleta inglés *Magnet*, acaba de ser juzgado por la autoridad superior de Marina en el Ferrol.

Oportunamente dimos cuenta de los hechos a nuestros lectores. El bergantín goleta fondó a la boca del puerto pidiendo auxilio. Viendo que no lo recibía, desembarcaron el capitán y la tripulación con objeto de ajustar el remolque, por cuyo servicio les pedía el *Hércules* 20.000 reales, precio con el que no se conformaron.

La tarde del 2 de Diciembre, cuando ya el capitán inglés había pactado con el vapor *Pelayo* para remolcar al *Magnet*, se dirigió el *Hércules* al sitio donde se encontraba dicho bergantín goleta, y picando los cables y abandonándoles con las anclas, le remolcó hasta dar fondo en la bahía, sin permitir la entrada a bordo a su capitán, que se dirigió inmediatamente a su buque.

Entonces el señor vice-cónsul inglés, al tener noticia de este hecho, mandó a su hijo en calidad de delegado suyo para que tomara posesión del *Magnet*, lo que consiguió contra la resistencia de los que estaban custodiándole, encaramándose por un cabo y mandando izar la bandera británica.

A consecuencia de los hechos referidos, se instruyeron dos sumarias en la comandancia de marina; una a petición del señor vice-cónsul, y otra a la de los señores hijos de Dóriga, armadores del *Hércules*.

La autoridad superior del Ferrol ha fallado, aprobando los dictámenes fiscales de esta comandancia por los que se condena a los armadores del *Hércules*, señores hijos de Dóriga, a satisfacer al *Magnet* daños y perjuicios ocasionados por aquel incidente.

Haciendo cargo nuestro apreciable colega *El Eco de la Montaña* de lo que hemos dicho acerca de la lentitud que se observa por parte del ayuntamiento en todo lo que atañe a la realización del proyecto definitivo de la traida de aguas, escribe lo siguiente:

«Las conferencias, las reuniones, y los cálculos pueden servir de mucho cuando se tiene un plan meditado y cuando este se basa sólidamente en principios económicos fáciles de realizar; pero cuando lo está en ilusorias subvenciones que llevan en pos de sí nuevos tributos y nuevos arbitrios que no podría soportar el abatido pueblo, entonces es perder humanamente el tiempo en cálculos, conferencias y reuniones, que solo harían ver, no son ellos los llamados a realizar, no digo el proyecto trascendental de traida de aguas, sino otro de menos importancia y de mucho más fácil ejecución.

Tal es nuestra creencia; mucho nos complacería equivocarnos y que la nueva comisión que entiende en el asunto presentase, dando un giro conveniente al negocio, las bases conducentes a su próxima realización.»

En resumen: Que tanto *El Eco de la Montaña* como nosotros, estamos ya persuadidos de que la actual corporación municipal no resuelve el problema de la traida de aguas.

Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas han dejado demostrado que no son de utilidad.

Los oficiales y jefes retirados del ejército residentes en esta capital han tenido la feliz idea de fundar una *Asociación de socorros mutuos* entre las clases pasivas, a fin de socorrer a las familias de los que fallezcan, las cuales, por lo general y por desgracia, quedan, a la vez que desamparadas, aumidas en la miseria más espantosa.

Hay, sin embargo, algunos que no necesi-

tan estos socorros por poseer bienes de fortuna ó porque son solteros y no tienen familia, a quien dejar lo que a su fallecimiento pudiera corresponderles. Los iniciadores del pensamiento a que nos referimos esperan que estos individuos practiquen una verdadera obra de caridad, suscribiéndose en la *Asociación* y renunciando la parte que a su fallecimiento les corresponda en favor de los huérfanos de sus compañeros, teniendo en cuenta que tal vez alguno de ellos haya restañado la sangre de sus heridas en los campos de batalla.

Accediendo a la súplica de los promovedores de esta oportunísima idea, recomendamos a todos los que cobran pensión del Estado la conveniencia que puede reportar a sus familias el pertenecer a tan humanitaria *Asociación*, a cuyo efecto pueden dirigirse al jefe de la guardia municipal, quien les enterará de las bases acordadas.

Psocotilla.

El general don Arsenio, que, mimado por la suerte está desde hace un quinquenio, me está pareciendo un Génio; es decir, un génio... fuerte.

A Silvela le habla gordo, a Toreno le regaña, a Pavía le echa a bordo, y le suelta una castaña a todo el que se hace el sordol

El ministerio asustado, sin que se mueva ninguno, está temiendo a su lado que el día menos pensado manda fusilar a uno!

Por un lado es liberal y odia el potaje de acelgas, y por otro, el general da puestos a Nocedal, a Suarez Brabo y a Selgas.

Meter quiere en un talego lo presente y lo de ayer. ¿Será en política lego? ¡Va a hacer un pisto manchego que ni Dios lo va a entender!

Dicen que van a ser indultados los periódicos que están sufriendo condena en la actualidad.

Y dicen que Melendo, en su última acusación fiscal, dijo que sin duda estaba el purgando en aquel destino algún pecado gordo. ¡Pues que le indulten también, hombre! ¿A que no había periódico que no saliera de gala?

Yo nada tengo que ver con el fiscal de Madrid—en buena hora lo diga—pero allá va eso para que lo canten a coro todos mis colegas:

Si aún la orden no está en el refrendo, que le indulten también a Melendo; que le indulten que le indulten que le indulten también a Melendo! (Aplicuese el diapason nacional para que el conde de Toreno se interese.)

Un periódico declara que el señor Selgas, sub-secretario de la presidencia del Consejo de ministros, no ha sido nunca hombre político.

Pues no tiene razón el que lo diga, vaya. Un día le saludé yo en la Puerta del Sol y me contestó con mucha urbanidad.

¿Que hay de aquella familia de gigantes Don Pantaleón, Tomás y los infantes sentenciados por el ayuntamiento a la pena de descuartizamiento? ¿Qué es lo que hacemos, concejales? ¿Vamos a matarlos, por fin, ó los dejamos?

Hace ya mucho tiempo, señor alcalde, que no le digo a usted nada.

Y hoy me siento con humor de que eche-mos un párrafo.

Mejor dicho: me veo obligado a ello para cumplir un encargo que me han dado para usted.

Se trata de un farol, si señor, de un farol que los vecinos de la calleja de Tartin me suplican que yo le suplique a usted que suplique a la comisión que suplique a la fábrica de gas, que lo ponga en aquel sitio para bien de los transeúntes.

Y una de las vecinas me ha dicho que manda usted colocar el farol, le regala una corbata. (Por supuesto a usted, no al farol!)

Yo ya he cumplido. ¡Ahora, usted verá si conviene!

¿Conque tenemos ya subastadas las obras para abastecer de aguas a esta población (provisionalmente, no se vaya usted a figurar) y hay un recurso de alzada contra el proyecto, recurso que está tramitándose? ¡Aprieta constipado! Pero vamos a ver

empezamos las obras y luego perdemos el recurso, ¿qué hacemos?  
 Yo no veo más que una salida:  
 ¡Echar la culpa á los demagogos!

Crea un periódico que se trata de conferir un collar al señor Elnayen.  
 ¡Con cascabeles ú qué?

En Sopuerta ha parido una oveja un fenómeno que tenía las pestañas de cordero, y el pelo, la cabeza las orejas y todas las demás partes del cuerpo de perro de presa.  
 Vamos, sí, una especie de conservador conciliado con extremidades de constitucional sagastino.  
 No es un fenómeno. Se dan casos muy frecuentemente.

En el baile de Piñata del café del Occidente, á una niña timorata de gallardo continente, de la danza con el brío y el afán que despues queda se la perdieron ¡Dios mío! unos zapatos de seda.  
 Al que los traiga ligero para que ella los recobre, le daré mucho dinero; ¡todo lo que á mí me sobrel!

TELEGRAFÍA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 13 (8-50 n.)  
 Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado anoche, se acordó amnistía de delitos políticos.  
 Silvela ha ofrecido á los centralistas libertad é imparcialidad en las elecciones.  
 Obligaciones del Banco y Tesoro serie exterior..... 97-90.  
 Cambio sobre Londres..... 47-30.  
 Cambio sobre París..... 4-95.

Paris 14 (2-30 m.)  
 Desechada acusacion al ministerio Broglie por 417 votos contra 159. Aprobádose proposicion censurando á dicho ministerio por 240 votos contra 154.

BOLSA DE MADRID.  
 Cotizacion oficial del dia 13.

Renta perpétua interior del 3 por 100.....	14-35 y 32 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	00-00.
Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior.....	32-42 1/2 y 40.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.....	88-60 y 50.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	97-70.
Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	96-00 y 05.
Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....	28-05 y 28-00.

BOLSA DE PARIS.—DIA 13.

3 por 100 francés.....	78-40.
Exterior español.....	137/8.
Interior.....	
Obligaciones Cuba.....	
Amortizable.....	33.
Consolidado inglés.....	96 1/2.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.  
 Cotizacion oficial del dia de la fecha.  
 Londres, al 5 Abril, 47.  
 Barcelona, 8 d/v., 1/10 daño.  
 Coruña, 8 d/v., 1/4 daño.  
 Valencia, 8 d/v., 1/8 daño.  
 Santander 13 Marzo 1879.—El Adjunto de turno, Pablo M. Martínez.

SECCION MARITIMA. BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cervantes, 298 ts., c. Barreño, de Londres con 30 sacos cerveza á D. E. Toca; 15 churlas canela, 15 bultos té, 15 id. papel y 4 id. quincalla á D. R. M. Rodrigo; 160 barriles sulfato cobre á D. S. Huerta; 45 sacos tapioca á D. C. Herrera; 16 fardos bilaza á los señores Pouwar Perez y compañía; 101 cajas máquinas de coser á D. C. Sepúlveda; 32 bultos canela, papel y otros á D. G. Antonio Naves; 46 id. té, pimienta, especias 50 sacos arroz á los Sres. Ruiz, Terreira y compañía; 57 bultos quincalla y otros á D. M. Cabrero; 6 idem id. á la Sra. Viuda de Wüchsch; 4 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla; 12 churlas canela á los Sres. Hijos de Gurtubay; 33 id. id. y 150 bultos estaño á la orden; 10 bultos droguería á D. Ruperto Isasi; 100 cajas jabon y 10 idem té á D. M. Lecuona; 26 churlas canela á la señora viuda de Aparicio é hijo; 4 bultos té á los Sres. Bustamante y Gallo y otros para varios.

Vapor Cotohino, 54 ts., c. Ruiz, de Castro en lastre.  
 Barca Mercedes, 368 ts., c. Azqueta, de la Habana con 236 pipas, 16 medias y 16 cuartos aguardiente á D. F. Revuelta y compañía; 100 pipas id. á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía; 4 id. id. á los Sres. G. Cortiguera, y otros para varios.  
 Vapor Ville de Bordeaux, 1.066 ts., capitán Durand, de Veracruz con 400 sacos cacao y 172 id. café á los Sres. Dóriga é hijos y Botin; 100 id. id. y 100 id. cacao á D. Antonio Dóriga; 41 id. id. á la señora viuda de Aparicio é hijo; 59 id. café á D. A. Cortines; 133 idem idem á los Sres. Bustamante y Gallo; 30 idem idem á D. M. G. Calleja; 38 tercios cueros á D. J. Pelaez; 158 id. id. á D. P. Carreras, y otros para varios.

BUQUES DESPACHADOS.  
 Vapor Cifuentes, 446 ts., c. Menendez, para Almería y escalas con 2.659 sacos harina, 397 id. cacao, 150 fardos bacalao y otros efectos.  
 Patache Elías de Toca, cap. Reguera, para Llanes con 250 sacos harina y otros efectos.  
 Vapor Manuel Perez, 300 ts., c. Señorans, para Sevilla y escalas con 2.734 sacos harina, 15 idem cebada, y bacalao, cacao y otros efectos.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARABIGA  
 Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, eructos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones,

de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanet, de duques de Puskow, las señoras marquesas de Brohen, Lord Stuart de Decies, Lord de Inglaterra, el señor doctor catodrático Wurze.  
 Cura núm. 65.411. Vervant 28 de Marzo de 1866.  
 —Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de usted me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los medicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A BRUNELIERE, presbitero.  
 Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.  
 Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes, Julio, 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los musculos, tienden á desaparecer.

MEYERER, presbitero.  
 Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.  
 Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes, Julio, 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los musculos, tienden á desaparecer.  
 Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 40 veces su precio en medicinas.  
 Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los musculos y consolidando las carnes.  
 En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 cales, y de 24 libras, 300 rs.  
 Depósitos en Santander: Nemesio Carigal, Farmacéutico, calle Hernán Cortés, 2.—Bernardo Corpas, Farmacéutico, calle de San Francisco.—Saro y Quintanilla, Drogueria, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.  
 DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, num. 1, Madrid.

¡Constipacion curada!—El Dr. Cyrus W. Nelson, de Boston, Massachusetts, autor de las «Observaciones clinicas sobre el tratamiento de las enfermedades abdominales», dice en una carta fechada el 27 de Febrero de 1862, lo siguiente: «Considero á las Píldoras Azucaradas de Bristol, como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion crónica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en mas de cincuenta casos.»—tambien asegura que,—son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las irregularidades de las funciones diversas, del hígado y del vientre, siendo por lo tanto, el medicamento más útil, que puede prescribirse.» El Dr. Humphrey Lettsam, de Chicago, Illinois, da voluntariamente un testimonio analogo y enumera treinta casos de constipacion habitual, y algunas, citando los nombres y fechas, en los cuales ha administrado las Píldoras y conseguido el mas completo resultado.  
 En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

La última palabra de la química.—Los medicos estan perfectamente de acuerdo que entre todas las preparaciones el protoxido de hierro seria sin contradiccion el mejor de los ferruginosos á condicion de estar completamente exento de la parte de acido clorídrico que contiene. Casi todos los quimicos de Francia y del extranjero, y hasta la mayor parte de los farmacéuticos, han ensayado, aunque en vano, de obtener este resultado tan deseado. Solo uno, ¡por qué no nombrarle! Mr. Raoul Bravais ha sabido, por medio de aparatos dialisadores especiales que ha inventado, y por los cuales, ha conseguido tres privilegios de invencion, obtener un protoxido de hierro completamente puro y absolutamente libre de toda mezcla de acido, con el cual ha hecho una solucion liquida más conocida vulgarmente bajo el nombre de Hierro Bravais, facilmente preparado como han podido asegurarse la mayor parte de los medicos.  
 Las más completas é interesantes noticias sobre este excelente ferruginoso se hallan consignadas en el folleto «La Anemia y su tratamiento», enviado gratis mediante pedido dirigido al depósito general del Hierro Bravais, rue Lafayette, 13, en Paris.  
 Depósito en Madrid, en casa de los Sres. Moreno Miguel, Borrell y Miguel, German Ortega, Sanchez Osaña, Francisco Garcia y en todas las buenas farmacias.

Alcaldía de Santander  
 Votado por el Excmo. ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico próximo de 1879-80, se halla de manifiesto en la secretaria de la corporacion desde las diez de la mañana á dos de la tarde, por espacio de quince dias, á contar desde esta fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley municipal vigente.  
 Santander 12 de Marzo de 1879.—Antonio L. Dóriga.

Loterías.  
 La administracion núm. 2.200, á cargo de Tío, que estaba en la calle del Puente, esquina á San Francisco, se traslada á la casa del señor Cabrero, Puente, esquina á la bajada á la Ribera.

En la hojalatería de Rufino  
 Garcia, calle de la Compañía, núm. 18, se vende petróleo superior, de primera, refinado, á 12 cuartos cuartillo. 12-5

Coeche en venta.  
 Una ligera y bien construida victoria. Padilla, 4, principal.

Consultas medico-quirúrgicas.  
 CALLE DEL PESO, NÚM. 1, PISO 3.  
 Fidel Rozas, especialista en enfermedades de la matriz. Asiste tambien á las demás enfermedades. Consulta gratis, de doce á una. 15-7

Aviso.  
 Un joven extranjero ofrece sus servicios á los padres de familia para la enseñanza de sus hijos en los idiomas francés é inglés, á precios económicos.  
 Informarán calle de Daoiz y Velarde, número 31, 3.º, derecha. 12-6

Alpargatería.  
 Acaba de abrirse al público, en la calle del Correo, núm. 10, un gran depósito de alpargatas, saquero, cordelería de todas clases y cañamos fabricado y en rama, de la acreditada fabrica de Elche, provincia de Alicante, de don Jerónimo Pomares Alamo y compañía, cuyos artículos se expenden al por mayor y menor y á precios de fábrica. 30-8  
 CORREO, NÚM. 10, TIENDA.

D. Modesto Martin  
 Habilitado de clases pasivas y agente de oficinas, ha trasladado su domicilio á la calle de San Francisco, núm. 27, piso 1.º

Se vende una máquina de vapor inglesa, de fuerza de tres caballos.  
 En esta imprenta darán razon.

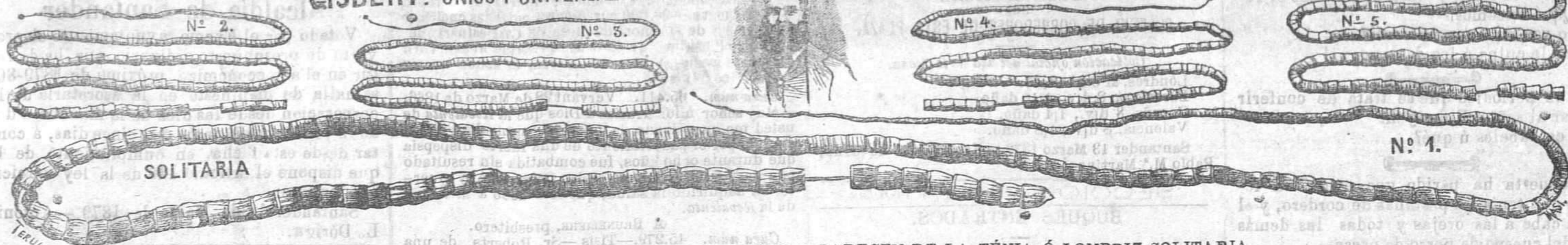
Traspaso  
 Habiéndose anulado por circunstancias inevitables el traspaso convenido de la tienda de zapatería de la calle de la Compañía, núm. 2, vuelve á ponerse en conocimiento del público que se reciban proposiciones para el indicado traspaso.

Se halla vacante la escuela de niños del pueblo de Mortera, ayuntamiento de Piélagos, sostenida por el Excmo. señor Conde de Mortera, con la dotacion anual de 1.200 pesetas. Siendo de provision librel los aspirantes dirijan la solicitud, titulo profesional ó copia del mismo, certificado de buena conducta y hoja de méritos y servicios, dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la fecha de este anuncio, á don Bernardo de la Pedraja, calle de Atrazanas almacén de don Antonio del Diestro, en cuyo punto podrán informarse los aspirantes de las cláusulas de la fundacion.  
 Santander 6 de Marzo de 1879. 8-4

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA  
 á cargo de M. GARCÍA de GARCÍA, San Francisco, 27.

GISBERT. ÚNICO Y UNIVERSAL ESPECIALISTA

COPIAS SACADAS DEL NATURAL.



SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Dolor de cabeza casi continuo.—Demacración.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipocóndrico del mismo.—Estreñimiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de este ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí. En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la penquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6. Calle de Atocha, 111, segundo, Madrid.

### ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES

PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

con Bismutho y Magnesia.

DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).

Estas PASTILLAS y estas POLVOS antiácidos y digestivos curan los Males de estómago. Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos, regularizan las Funciones del estómago y de los Intestinos.

En A. D. H. Berlin, rue de Strasbourg, 10, en París, y en casas de depositos de los remedios franceses en España.—Pastillas, 12 reales;—Polvos, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. F. Pater.

### LAS PILDORAS

VEGETALES AZUCARADAS

### DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones. De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MEALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1878

### Glicerina Creozotizada

DE CATILLON

Remedio precioso y probado contra las afecciones del pecho y de los bronquios resfriados, descaudados, catarros, bronquitis crónicas, laringitis de los cantantes, etc. Superior al Aceite de hígado de bacalao creozotizado, la toleran todos los estómagos hasta durante los calores. PARIS, rue Fontaine-St-Georges, 1

DEPOSITO EN SANTANDER:

Droguería de D. Ruperto Isasi.

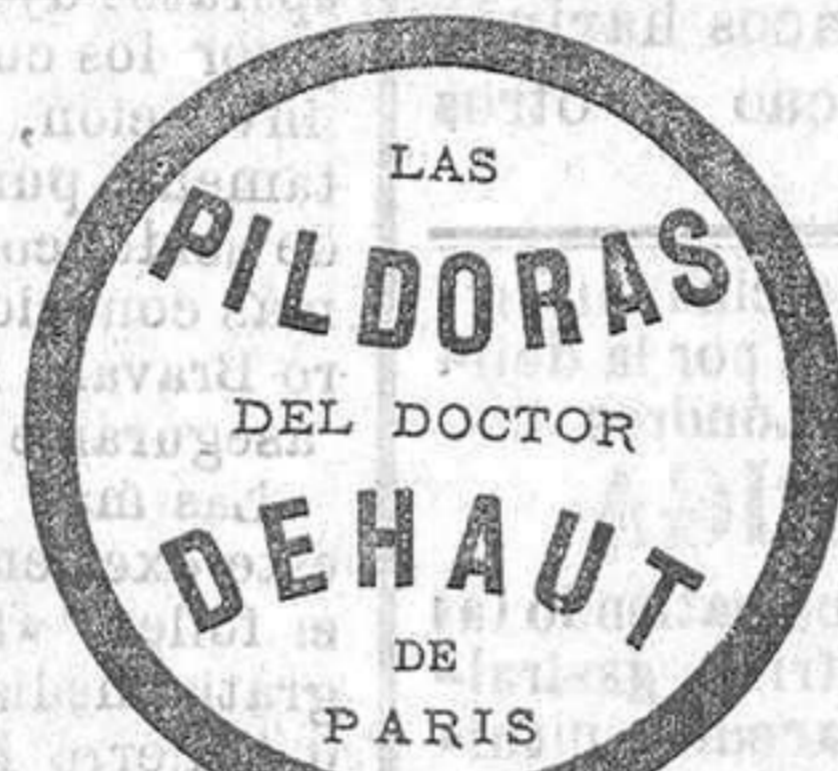
### Vino legitimo

DE

### JEREZ.

de las bodegas de D. M. Mina.

Se vende en el escritorio de D. Andrés Larrea, Muelle, 21.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

### PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del Hierro, convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan, ó regulan su curso periódico; fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, París.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

DESCONFÍAR DE LAS FALSIFICACIONES

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras un cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de proesor Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

### Licor Brea de Munera

contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y más seguro regenerador de la sangre.

NOTA.—El 13 de Abril del presente año, encontrándose en esta capital el Sr. Guyot le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—El precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

De venta en la farmacia de Triunfo Bozanilla, Santa Clara, 8, Santander, en las principales farmacias y droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

### Vapores-Correos de A. Lopez y Compañía.

Viaje extraordinario para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto Cabello, Santa Marta, Curasao, Savanilla y Colon.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente Marzo el vapor español

### ESPAÑA

Admite pasajeros y carga a precios muy reducidos. También admite carga para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trarabordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa. Le despachan sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 18.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander. Sres. Angel B. Perez y Compañía.

En...  
Sol y...  
En...  
garte...  
del...  
re...  
e el...  
el V...  
s ó...  
de...  
copio...  
cal...  
rime...  
cine...  
que...  
s he...  
qu...  
ello...  
para...  
lado...  
Har...  
de...  
Pant...  
nóc...  
que...  
an...  
a la...  
l sitio...  
lee...  
He...  
cho...  
rad...  
egala...  
aroll...  
are...  
verá...  
or...  
eci...  
les ob...  
pobla...  
á figu...  
el proy...  
á ver...  
to